

**16109 RESOLUCIÓN de 2 de julio de 1990, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta Universidad.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial de País Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 junio), y, en lo no previsto en las precitadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones académicas específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Para concursar a las plazas bilingües se exigirá superar una prueba previa específicamente destinada a comprobar la capacidad docente en euskara, para lo cual deberá realizarse una exposición oral y un ejercicio escrito ante la Comisión correspondiente nombrada por el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18), en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. Las instancias serán facilitadas en el Rectorado de la Universidad, sito en Leioa (Vizcaya) y en los Vicerrectorados de Guipúzcoa y Alava.

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 1.580 pesetas (480 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Licenciados: 1.390 pesetas (290 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

Diplomados: 1.300 pesetas (200 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derecho de examen).

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente número 32.3900223-3, abierta al efecto en la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, sucursal 2015.0260-4, con el título «Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea «Vicerrectorado de Profesorado», especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que concursa, con indicación del número; o por cualquiera de los medios establecidos en el párrafo segundo del artículo 66.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicho Resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de

quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el curriculum vitae (por quintuplicado) y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos (a excepción del «d»), debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Noveno.—En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento, el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Leioa, 2 de julio de 1990.—El Rector, Emilio Barberá Guillem.

## ANEXO I

### PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

#### Clase de convocatoria: Concurso

1. Área de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional». Departamento: Geografía, Prehistoria y Arqueología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía de España. Facultad de Filología y Geografía e Historia (Vitoria).

2. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biología y Bioquímica. Facultad de Ciencias (Leioa).

3. Área de conocimiento: «Cristalografía y Mineralogía». Departamento: Mineralogía y Petrología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mineralogía. Facultad de Ciencias (Leioa).

4. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Análisis Económico. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Hacienda Pública. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

5. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Análisis Económico. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Régimen Fiscal de la Empresa. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

6. Área de conocimiento: Economía Aplicada. Departamento: Análisis Económico. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estadística Teórica. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

7. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Análisis Económico. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Econometría. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

8. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Análisis Económico. Actividades docentes a realizar por quien obtenga

la plaza: Microeconomía. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

9. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Estructura Económica Mundial. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

10. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento: Filología Española. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Universal Contemporánea. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

11. Área de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dialectología. Facultad de Filología y Geografía e Historia (Vitoria).

12. Área de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Vasca. Lexicología. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

13. Área de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fonética. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

14. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento: Análisis Económico. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Microeconomía. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao).

15. Área de conocimiento: «Genética». Departamento: Biología Animal y Genética. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Genética General. Facultad de Ciencias (Leioa).

16. Área de conocimiento: «Geografía Física». Departamento: Geografía, Prehistoria y Arqueología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biogeografía; Fitogeografía. Bilingüe (castellano-euskara). Facultad de Filología y Geografía e Historia (Vitoria).

17. Área de conocimiento: «Historia Antigua». Departamento: Estudios Clásicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de Grecia. Facultad de Filología y Geografía e Historia (Vitoria).

18. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Arte Medieval y Renacentista. Facultad de Filología y Geografía e Historia (Vitoria).

19. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Arte Moderno. Renacimiento y Barroco. Facultad de Filología y Geografía e Historia (Vitoria).

20. Área de conocimiento: «Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos». Departamento: Derecho Público. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de las Ideas y Formas Políticas. Facultad de Ciencias Sociales y de la Información (Leioa).

21. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Líneas y Redes Eléctricas. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

22. Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica Fundamental. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

23. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química (primer curso de Ingeniería Industrial). Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

24. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Operaciones Básicas de Ingeniería Química (Especialidad Química). Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

25. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Química Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Procesos de Polimerización (5.º Macromoléculas). Bilingüe (castellano-euskara). Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).

26. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Química Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Técnica (3.º) y Ampliación de Química Técnica (5.º). Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).

27. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Automática, Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas Digitales II. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

28. Área de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento: Automática, Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Ordenadores II. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

29. Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: Pedagogía del Lenguaje y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Orientación Educativa. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

30. Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: Pedagogía del Lenguaje y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación: Estadística Aplicada a las Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

31. Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: Pedagogía del Lenguaje y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación: Psicometría. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

32. Área de conocimiento: «Pintura». Departamento: Historia del Arte (UDI de Pintura). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Pintura II (5.º curso). Facultad de Bellas Artes (Leioa).

33. Área de conocimiento: «Psiquiatría». Departamento: Neurociencias. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología en Odontología. Facultad de Medicina y Odontología.

34. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Macromoléculas. Facultad de Ciencias (Leioa).

35. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica. Facultad de Ciencias Químicas (San Sebastián).

36. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Automática, Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica General. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao).

37. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Teoría e Historia de la Educación. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología de la Educación. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián).

#### PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

##### Clase de convocatoria: Concurso

38. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Musical». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Música y su Didáctica. Bilingüe (castellano-euskara). Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica (San Sebastián).

39. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Euskara y su didáctica. Bilingüe (castellano-euskara). Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica (Vitoria).

40. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Euskara y su didáctica. Bilingüe (castellano-euskara). Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica (Bilbao).

41. Área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática». Departamento: Didáctica de la Matemática y de las Ciencias Experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Matemática en la primera etapa de Educación General Básica bilingüe (castellano-euskara). Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica (San Sebastián).

42. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencias de la Conducta. Escuela Universitaria de Enfermería.

43. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Médico-Quirúrgica. Escuela Universitaria de Enfermería.

44. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Terapéutica Física. Escuela Universitaria de Enfermería.

45. Área de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Vasca. Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica (Bilbao).

46. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Física y Termotecnia, dos plazas. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

47. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga

la plaza: Máquinas Eléctricas II, Régimen, Control y Protección de Sistemas Eléctricos. Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao).

48. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra Lineal y Cálculo Infinitesimal. Bilingüe

(castellano-euskara). Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián).

49. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Cálculo Infinitesimal. Bilingüe (castellano-euskara). Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial (Vitoria).

## ANEXO II

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO  
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s)  
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	N.º de orden .....
Área de conocimiento .....	
Departamento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha de convocatoria ..... de ..... («BOE» de ..... de .....)	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Provincia	Código postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal
Situación { En activo <input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras .....			

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa: .....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Ingreso en c/c. o transferencia bancaria .....	.....	.....
Giro postal .....	.....	.....
Giro telegráfico .....	.....	.....

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA
Las fotocopias de los títulos exigidos en la convocatoria deben ser compulsados
.....
.....
.....

Leíoa, ..... de ..... de 199....

Firmado:

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de 19...

Firmado:

EXCMO. Y MAGNIFICO SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE...

**ANEXO III**

*Datos personales*

Documento nacional de identidad número .....

Lugar y fecha de expedición .....

Apellidos y nombre .....

Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....

Residencia: Provincia ..... Localidad .....

Domicilio: ..... Teléfono ..... Estado civil .....

Facultad o Escuela actual .....

Departamento o Unidad docente actual .....

Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

1. Títulos académicos (clase, Organismo y Centro de expedición, fecha de expedición y calificación si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (categoría, Organismo o Centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato y fecha de cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignatura, Organismo, Centro y fecha).

4. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).
5. Publicaciones -libros- (título, fecha de publicación, editorial).
6. Publicaciones -artículos- (\*) (título, revista, fecha de publicación, número de páginas).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Centro u Organismo, materia y fecha de celebración).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividad en Empresas y profesión libre.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

\* Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.